



"2020, Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-558/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 29 de abril de 2020
Asunto: Se remite mensaje en alcance de plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/ 2.2020

CRISTINA GARCÍA LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en alcance a mi similar **SFP-SR-DAQD-1260/2019**, sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la plataforma **#PROintegridad**, de fecha veintisiete de abril del año en curso, con número de folio D202004271503310000303fy6F, compuesto de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso, la segunda solo por su anverso, enviado por el usuario identificado como **ANÓNIMO**, a través del cual expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

No omito manifestar que derivado de las investigaciones que tenga a bien realizar, si se llegara advertir la posible comisión de algún hecho que la ley señale como delito, deberá realizar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente, en término de lo dispuesto por el artículo 27, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, que a la letra dice:

"ARTICULO 27. Los Titulares de los Órganos Internos de Control en las Dependencias o Entidades dependerán jerárquicamente de la persona Titular de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control y además de las atribuciones generales señaladas en el artículo 15 de este Reglamento tendrán las siguientes:

...XXIII. Denunciar ante las autoridades competentes, por si o por conducto de la persona servidora pública del propio Órgano Interno de Control que la persona Titular de éste determine, los hechos de que tengan conocimiento y que puedan ser constitutivos de delitos o, en su caso, solicitar al área jurídica de las Dependencias o Entidades, la formulación de las denuncias o querrelas a que haya lugar" (SIC)



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlíxcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlíxcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00, Ext. 3469
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024



"2020, Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

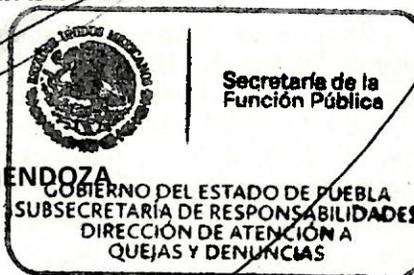
Gobierno de Puebla

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando, el desarrollo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp.

Celso Castro Vázquez: Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Anónimo: Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: alex.huert1990@gmail.com. Para su notificación,
Archivo

UAS/L'PCB



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlxáyotl 1101, Reserva Territorial Atlxáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00, Ext. 3469
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024